RESOLUCIÓN Nº 1268/2026

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO DE CARRERA DEL ESTUDIANTE DARIEN MIGUEL MATTO ALARCÓN

22 de septiembre del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada Nº 9243 del 09 de septiembre de 2026, presentada por el estudiante DARIEN MIGUEL MATTO ALARCÓN con C.I.C. Nº 5.210.289, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, en la que solicita la cancelación del trámite de traslado a la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, y la cancelación de la deuda generada en concepto de dicho trámite.

Que el estudiante manifiesta que la aprobación correspondiente a la solicitud de cambio de carrera fue emitida con un retraso considerable, motivo por el cual no pudo darle seguimiento oportuno al trámite.

Que por lo expuesto, no pudo presentar la solicitud de homologación de asignaturas que le permitiera cursar la asignatura Economía y Finanzas en la carrera de destino durante el presente semestre, lo cual le habría permitido culminar los estudios en el semestre siguiente.

La Resolución 26/20/02-00, Acta 1255/31/08/2026 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". **Resolución N° 1108/2026** "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TRASLADOS DE CARRERAS, TRASLADOS DE SEDES Y ADMISIONES DIRECTAS DE LA FP-UNA".

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto el traslado a la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales solicitado por el estudiante DARIEN MIGUEL MATTO ALARCÓN con C.I.C. Nº 5.210.289, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

Art. 2° Dejar sin efecto la deuda generada en concepto de traslado de carrera solicitado por el mencionado estudiante.

RESOLUCIÓN Nº 1268/2026

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL TRASLADO DE CARRERA DEL ESTUDIANTE DARIEN MIGUEL MATTO ALARCÓN

Art. 3º Encomendar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a realizar las adecuaciones en el sistema y revertir el traslado de carrera del mencionado estudiante.

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. **VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS**
INTERVENTORA